



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2032-20200000132, de fecha 29 de octubre del 2020, en relación a rectificación de la Resolución Decanal.,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000501-2020-D-FISI/UNMSM de fecha 28 de octubre del 2020, se resuelve otorgar una retribución económica por trabajo extraordinario, por el monto de S/ 1 500.00 (Mil quinientos con 00/100 soles), a favor del docente Víctor Cayo León Fernández, con código N° 037605, por haber realizado labores como docente capacitador del “III Programa de Graduación en Ingeniería de Sistemas – Grupo 5”;

Que mediante Resolución Decanal N° 000513-2020-D-FISI/UNMSM de fecha 04 de noviembre del 2020, se resuelve, modificar, el primer resolutive de la Resolución de Decanato N° 000501-2020-D-FISI/UNMSM, de fecha 28 de octubre del 2020, retribución económica por trabajo extraordinario a favor del docente Víctor Cayo León Fernández;

Que el artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Rectificar** la Resolución Decanal N° 000513-2020-D-FISI/UNMSM de fecha 04 de noviembre del 2020, que modifica el primer resolutive de la Resolución de Decanato N° 000501-2020-D-FISI/UNMSM, de fecha 28 de octubre del 2020, de la siguiente manera:

DICE

... para su respectiva ratificación

DEBE DECIR

....para su conocimiento





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando todo lo demás en los mismo términos.

2. *Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

CPC. Mauricio Michel Ccallo Melgarejo
Director Administrativo

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

